

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1888

SUAREZ JIMENEZ, Manuel; procesado en causa número 86 de 1917; domiciliado últimamente en Málaga, según cédula personal número 72.643, que fué expedida en dicha capital el 30 de Junio de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle indagatoria.

2878

1889

HERRERA OROZCO, Galo; hijo de Lucio y Cecilia, natural de Palenzuela (Palencia), de veintidós años, estatura 1,556 metros, número 4 del sorteo para el reemplazo de 1917 por el Ayuntamiento de Palenzuela (Palencia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración en los días 1, 2 y 3 de Enero próximo pasado para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santoña, 15 de Febrero de 1918. El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—1101

1890

JANER DIEZ, Teodoro; hijo de Laureano y Rosa, natural de Villapodambre, Ayuntamiento de Soto y Amilo, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 86, de guarnición en León, D. Agustín Alonso González; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 11 de Febrero de 1918. — Agustín Alonso.

JG—1045

1891

LAMAS QUINTAS, Agustín Alfredo; hijo de Francisco y Elvira, natural de Bemantes (Castro), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir; color bueno; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 14 de Febrero de 1918. — José Riveira Peña.

JM—1122

1892

LERA PEREZ, Severina; hijo de Victoriano y Jenara, natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del quinto Batallón de Artillería de posición, D. Emilio Sanz-Cruzado Ibar, residente en Huesca; bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde. — Huesca, 10 de Febrero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sanz-Cruzado.

JG—1034

1893

LISTA ROCHA, José Antonio; hijo de José y Vicenta, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 14 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1132

1894

LORA SANCHEZ, José Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 14 de Febrero de 1918. El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1120

1895

LLANA GONZALEZ, Angel; hijo de Antonio y María, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaño, nariz abultada, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principa, número 3. D. Faustino Alvargonzález Matalobos, residente en Gijón; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Gijón, 10 de Febrero de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález.

JG—1029

1896

LORENTE BASILIO, Miguel; natural de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Marcial Sánchez Barcaiztegui y Gareda. — Barcelona, 20 de Febrero de 1918. — Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—1182

1897

MAÑA PEREIRO, José María; hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Oines, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,650 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 9 de Febrero de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—1019

1898

MARTI CALZADA, Martín; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Cherta (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 16 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—1049

1899

MARTELL FOLCH, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Tarragona, de veintidós años, estatura 1,599 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Mariano Morote Lucio-Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Girona, 8 de Febrero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote.

JG—1090

1900

MENDEZ ARRAN DE LA TORRE, don Luis; natural de Gijón (Oviedo), de estado casado, profesión Capitán de Marina mercante; domiciliado últimamente en Cornuña, calle Caballeros, número 88; procesado por naufragio del vapor *Colón*, del cual era Capitán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, don Manuel Bastarrech y Díez de Bulnes. — Cádiz, 18 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Manuel Bastarrech y Díez de Bulnes.

JM—1184

1901

MIRET BALUN, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Marcial Sánchez Barcaiztegui y Gareda. — Barcelona, 20 de Febrero de 1918. — Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—1180

(Continúa en la página 834)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Escalañón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

(Continuación de la GACETA del día 27 de Febrero de 1918.)

Número de orden.	Número on la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.769	1.120	D. Radl Asensio Ferrer.....	17	Enero.....	1908	9	Octubre.....	1917	20	Febrero.....	1883	Activo.....	Examen.
1.764	1.121	Ignacio Sánchez de Castro.....	17	Idem.....	1908	9	Idem.....	1917	22	Julio.....	1879	Idem.....	Idem.
1.765	1.122	Manuel Vidal Díaz.....	17	Idem.....	1908	26	Noviembre.....	1917	31	Marzo.....	1878	Idem.....	Idem.
1.766	1.123	Agustín Arias Rivas.....	17	Idem.....	1908	28	Idem.....	1917	29	Octubre.....	1884	Idem.....	Idem.
1.767	1.124	Eutiquio Muñoz Díaz.....	17	Idem.....	1908	26	Idem.....	1917	26	Marzo.....	1880	Idem.....	Idem.
1.768	1.125	Juan J. Menor Calatayud.....	17	Idem.....	1908	28	Idem.....	1917	16	Diciembre.....	1878	Idem.....	Idem.
1.769	1.126	Francisco García Gutiérrez.....	17	Idem.....	1908	28	Idem.....	1917	30	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.
Vigilantes de segunda clase.													
1.770	1	D. Manuel Llanos Llanos.....	27	Noviembre.....	1906	1.º	Enero.....	1911	3	Diciembre.....	1872	Activo.....	Examen.
1.771	2	Agustín Alonso Cánovas.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	28	Mayo.....	1879	Excedente.....	Idem.
1.772	3	José Izquierdo Herrero.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	4	Febrero.....	1875	Activo.....	Idem.
1.773	4	Luis Baglieto García.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	28	Noviembre.....	1883	Excedente.....	Idem.
1.774	5	Evaristo Fernández Gutiérrez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	24	Septiembre.....	1887	Idem.....	Idem.
1.775	6	Gregorio Flores Martínez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	4	Enero.....	1871	Idem.....	Idem.
1.776	7	Alfonso Pérez Barrutia.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	26	Noviembre.....	1882	Idem.....	Idem.
1.777	8	Luis Arriaza San Vicente.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	8	Mayo.....	1870	Idem.....	Idem.
1.778	9	Gregorio López Sánchez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	17	Octubre.....	1877	Activo.....	Idem.
1.779	10	Andrés García Miguel.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	10	Noviembre.....	1883	Excedente.....	Idem.
1.780	11	Gabriel Herrero Pujol.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	26	Enero.....	1882	Idem.....	Idem.
1.781	12	Francisco Hernández Rodríguez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	15	Agosto.....	1880	Idem.....	Idem.
1.782	13	Eliseo Martínez Menoza.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	6	Febrero.....	1877	Activo.....	Idem.
1.783	14	Eloy Uría Rodríguez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	21	Marzo.....	1875	Idem.....	Idem.
1.784	15	Modesto Suárez Feijó.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	7	Octubre.....	1879	Idem.....	Idem.
1.785	16	Ricardo Fernández Hervambles.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	30	Marzo.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.786	17	Manuel Aguilar Jiménez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	1.º	Enero.....	1876	Idem.....	Idem.
1.787	18	Juan Aranda Arjona.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	12	Abril.....	1879	Activo.....	Idem.
1.788	19	Rafael Gujjarro Cuenca.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	24	Octubre.....	1872	Excedente.....	Idem.
1.789	20	Salvador Espi Espinosa.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	26	Marzo.....	1881	Activo.....	Idem.
1.790	21	Emilio Gascón Cañazares.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	10	Julio.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.791	22	José Moreno Cuéllar.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	22	Septiembre.....	1867	Idem.....	Idem.
1.792	23	Joaquín Vidal Martínez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	5	Junio.....	1884	Idem.....	Idem.
1.793	24	Angel Zozaya Bonito.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	10	Idem.....	1877	Idem.....	Idem.
1.794	25	Luis Oller Sorolla.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	19	Agosto.....	1882	Idem.....	Idem.
1.795	26	Sixto Pérez Sánchez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	6	Idem.....	1881	Idem.....	Idem.
1.796	27	José Castellote Sorrenteros.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	26	Junio.....	1882	Idem.....	Idem.
1.797	28	Valentín Arriola Arrostarazu.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	3	Noviembre.....	1874	Activo.....	Idem.
1.798	29	Roque López Huertas.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	16	Agosto.....	1876	Excedente.....	Idem.
1.799	30	Delfín Montero Fernández.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	16	Marzo.....	1867	Idem.....	Idem.
1.800	31	Francisco Rey Sanz.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	9	Idem.....	1872	Idem.....	Idem.
1.801	32	Felipe Zapata Lera.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	15	Febrero.....	1879	Idem.....	Idem.
1.802	33	Manuel Martos Gómez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	23	Marzo.....	1877	Idem.....	Idem.
1.803	34	Angel Crespo Pascual.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	5	Mayo.....	1879	Idem.....	Idem.

Anexo Num. 9. - Pág. 826

9 Marzo 1918

Gaceta de Madrid. - Num. 65

1.804	35	José Vidal Ríos.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	5	Febrero.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.805	36	Augusto Díaz Torreros.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	29	Diciembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.806	37	José Rilo Carrera.....	27	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Julio.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.807	38	Leandro Molina Susín.....	27	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	22	Enero.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.808	39	Juan Barbulo Castro.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	27	Marzo.....	1882	Activo.....	Idem.....
1.809	40	Miguel Ruiz García Maestro.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	29	Septiembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.810	41	Eduardo Gómez Hernández.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	13	Octubre.....	1884	Excedente.....	Idem.....
1.811	42	Gabriel García Iglesias.....	27	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	26	Abril.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.812	43	Rafael Muñoz López.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	7	Junio.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.813	44	Benito Aranguren.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	12	Enero.....	1867	Idem.....	Idem.....
1.814	45	Andrés Sánchez Arias.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	5	Octubre.....	1832	Idem.....	Idem.....
1.815	46	Tomás Tudanco Martínez.....	27	Idem.....	1906	1.º	Idem.....	1911	29	Diciembre.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.816	47	Santiago Pardellans Sadurny.....	30	Octubre.....	1907	1.º	Idem.....	1911	30	Idem.....	1879	Idem.....	Idem.....
1.817	48	José Valle Gutiérrez.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	7	Julio.....	1870	Idem.....	Idem.....
1.818	49	Casimiro García León.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	5	Marzo.....	1876	Activo.....	Idem.....
1.819	50	Amaro Isaac Alvarez Sabuyo.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	3	Junio.....	1876	Idem.....	Idem.....
1.820	51	Galo Garrán Risco.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	20	Julio.....	1878	Excedente.....	Idem.....
1.821	52	Emilio Mazuelos Revilla.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	7	Octubre.....	1873	Idem.....	Idem.....
1.822	53	Ramón López Oliveros.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	29	Abril.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.823	54	Silvestre Matas Carrillo.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	2	Enero.....	1881	Activo.....	Idem.....
1.824	55	Antonio del Pino Delgado.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	14	Agosto.....	1873	Excedente.....	Idem.....
1.825	56	Joaquín Collina Blanco.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	13	Febrero.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.826	57	Joaquín Vineta Pons.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	15	Agosto.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.827	58	Luis Zúnón López.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	27	Junio.....	1871	Idem.....	Idem.....
1.828	59	Benito Ramón Varela Ramos.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	12	Enero.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.829	60	Primo Antonio Sánchez Pequero.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	20	Julio.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.830	61	Arturo Cortés Meras.....	30	Idem.....	1907	1.º	Idem.....	1911	7	Enero.....	1887	Activo.....	Idem.....
1.831	62	Ildefonso Briarte Urquiano.....	17	Enero.....	1908	1.º	Idem.....	1911	25	Idem.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.832	63	José Cabredo Sáez de Viqueiras.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	16	Abril.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.833	64	Angel Villalba Gómez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	2	Octubre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.834	65	Francisco Montoya de la Fuente.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	9	Diciembre.....	1879	Idem.....	Idem.....
1.835	66	Marcos Casado Avila.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	13	Agosto.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.836	67	Manuel Olloqui González.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Diciembre.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.837	68	Cipriano Acero Calvo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	25	Septiembre.....	1871	Idem.....	Idem.....
1.838	69	Joaquín Navarrete de la Cruz.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	12	Noviembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.839	70	Juan Osuna Negro.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	17	Mayo.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.840	71	José de Miguel Barco.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Marzo.....	1882	Activo.....	Idem.....
1.841	72	Francisco Martín Gago.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	10	Idem.....	1882	Excedente.....	Idem.....
1.842	73	César Gómez Dau.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	14	Enero.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.843	74	Molás Grandoso Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Marzo.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.844	75	Bernardo López Oliveros.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	16	Abril.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.845	76	Martirián del Caño Serantes.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	13	Enero.....	1881	Activo.....	Idem.....
1.846	77	Pedro Quirós Roselló.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	29	Idem.....	1884	Excedente.....	Idem.....
1.847	78	Santos Vicente Valdoví.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	5	Abril.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.848	79	Isidoro Montero Dios.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	14	Idem.....	1880	Activo.....	Idem.....
1.849	80	Enrique Alijo Langay.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	11	Enero.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.850	81	José Blanco Pérez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	9	Junio.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.851	82	Manuel Fernández Palacios.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Febrero.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.852	83	Fernando Nieto Marín.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	8	Septiembre.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.853	84	José López Agulla.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Junio.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.854	85	José Fuentes Bañuls.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	27	Enero.....	1886	Activo.....	Idem.....
1.855	86	Angel González Ortiz.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	14	Mayo.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.856	87	Sergio Pérez Martín.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Septiembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.857	88	Rogelio Aparicio Ayuela.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	18	Diciembre.....	1876	Idem.....	Idem.....
1.858	89	Emilio Ferrer Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	28	Septiembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.859	90	José Marco Abella Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	28	Marzo.....	1883	Activo.....	Idem.....
1.860	91	José de la Torre Aguirre.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	12	Agosto.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.861	92	Luis Cano Manuel López.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	11	Septiembre.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.862	93	Agustín Rubio Castillón.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	28	Marzo.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.863	94	José Adrover Martí.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	21	Octubre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.864	95	Benjamín Soriano Pelayo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	31	Marzo.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.865	96	Abelardo Gutiérrez Ritas.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	6	Agosto.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.866	97	Alfredo Verdú Nieto.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	10	Septiembre.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.867	98	Hellodoro Martínez Obispo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	9	Julio.....	1885	Idem.....	Idem.....

Número de orden.	Número en la categoría a	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE SE INGRESÓ
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.868	99	D. Francisco Fernández Fernández.	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Diciembre	1876	Activo	Examen.
1.869	100	Hermínio López Pantoja	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Abril	1884	Excedente	Idem.
1.870	101	Miguel Calabuz Nieto	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Noviembre	1879	Idem	Idem.
1.871	102	Cesáreo Alonso Rulz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Febrero	1883	Idem	Idem.
1.872	103	Esteban Dorrecochea Artida	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Octubre	1885	Idem	Idem.
1.873	104	Tirso Oana Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Enero	1876	Idem	Idem.
1.874	105	Antonio Sánchez Barredo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Marzo	1885	Idem	Idem.
1.875	106	Felipe Orona Caba	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Mayo	1882	Idem	Idem.
1.876	107	Ezequiel Simón Domingo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Abril	1886	Idem	Idem.
1.877	108	Antonio Sotomayor Gisper	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Enero	1872	Idem	Idem.
1.878	109	Antonio Cristóbal de la Fuente	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Febrero	1885	Idem	Idem.
1.879	110	Emilio López Domínguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Abril	1887	Idem	Idem.
1.880	111	Julián Monje Valiente	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Diciembre	1864	Idem	Idem.
1.881	112	Pablo Merino Calvo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Agosto	1887	Idem	Idem.
1.882	113	Juan Mancoba Martínez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	»	»	»	Idem	Idem.
1.883	114	Meifón Franchoso Manzano	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Marzo	1880	Activo	Idem.
1.884	115	Diego Alonso Montero	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Mayo	1887	Excedente	Idem.
1.885	116	Eusebio Gómez Serranillos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Octubre	1885	Idem	Idem.
1.886	117	Daniel Prieto Blanco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	21	Julio	1880	Idem	Idem.
1.887	118	Vicente Aragón Román	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Abril	1874	Activo	Idem.
1.888	119	Juan Arcoy Aguilar	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Enero	1872	Idem	Idem.
1.889	120	Manuel Fernández García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	»	»	»	Excedente	Idem.
1.890	121	Pablo Martín Gordo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Octubre	1874	Idem	Idem.
1.891	122	Julio Suárez Alvarez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Abril	1884	Idem	Idem.
1.892	123	Manuel Entrena García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Julio	1884	Activo	Idem.
1.893	124	Fulgencio Díaz Carrillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Mayo	1883	Idem	Idem.
1.894	125	Juan Capilla Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Noviembre	1871	Idem	Idem.
1.895	126	Camilo Méndez Poreda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Octubre	1877	Idem	Idem.
1.896	127	Pedro Ortega Antón	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Junio	1877	Idem	Idem.
1.897	128	Ceolito Izquierdo Sorrolleta	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Noviembre	1882	Idem	Idem.
1.898	129	Isidoro Fernández Ondorza	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Octubre	1876	Idem	Idem.
1.899	130	Enrique González López	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Febrero	1876	Idem	Idem.
1.900	131	Gaspar Crespo Condo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Enero	1880	Idem	Idem.
1.901	132	Federico Arbós Galán	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Noviembre	1884	Idem	Idem.
1.902	133	Nicanor Horrales Hernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Enero	1885	Idem	Idem.
1.903	134	Juan Fuensalda Alba	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Noviembre	1878	Idem	Idem.
1.904	135	Dalmacio Torrero González	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Diciembre	1886	Idem	Idem.
1.905	136	Juan Bejarano Serrano	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Marzo	1880	Excedente	Idem.
1.906	137	Marcelino Franco Serrano Albillos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Junio	1887	Activo	Idem.
1.907	138	Rafael Alameda Cantos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Enero	1880	Idem	Idem.
1.908	139	Antonio Postigo Mérida	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Marzo	1873	Idem	Idem.
1.909	140	Antonio Nulo Albañanes	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Diciembre	1881	Excedente	Idem.
1.910	141	Josquín Agrelo Carballo	17	Idem	1878	1.º	Idem	1911	5	Idem	1885	Activo	Idem.
1.911	142	Andrés Trejón Torroján	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Abril	1887	Idem	Idem.
1.912	143	Francoisco Conill García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Octubre	1880	Excedente	Idem.
1.913	144	Vicente Arribas Rox	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Abril	1882	Activo	Idem.
1.914	145	Bias Rodríguez de Santa María	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Marzo	1878	Excedente	Idem.
1.915	146	Manuel María Hernández García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Diciembre	1883	Activo	Idem.
1.916	147	Julián Bárcena Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Septiembre	1885	Excedente	Idem.
1.917	148	Gregorio José Tello Díaz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Noviembre	1881	Activo	Idem.
1.918	149	Remigio Gallego Rubio	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Octubre	1874	Excedente	Idem.
1.919	150	Teodoro Jacobo Salcedo Salcedo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Abril	1880	Idem	Idem.
1.920	151	Enrique Hurtado Velasco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Idem	1886	Activo	Idem.
1.921	152	Pedro Alcázar Rizo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Marzo	1887	Idem	Idem.
1.922	153	Ricardo de Luque Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Julio	1879	Excedente	Idem.
1.923	154	Julio Cebrián Agustín	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Marzo	1882	Activo	Idem.

1.924	155	Diego Galán Galván	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Noviembre	1881	Excedente	Idem
1.925	156	Manuel Mateo Quirant	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Octubre	1877	Idem	Idem
1.926	157	José Toranzo Fábregas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Agosto	1881	Activo	Idem
1.927	158	Manuel Paricio López	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Enero	1879	Idem	Idem
1.928	159	Sabán Santa Cruz Doucho	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Agosto	1887	Excedente	Idem
1.929	160	Norberto Ruiz Blanco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Junio	1879	Activo	Idem
1.930	161	Antonio Piñero Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Enero	1887	Idem	Idem
1.931	162	Francisco Nadir Chanza	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	26	Septiembre	1884	Idem	Idem
1.932	163	Galixto Zamora Bargaño	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Octubre	1883	Excedente	Idem
1.933	164	León González Vives	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Abril	1882	Idem	Idem
1.934	165	Ramón Pérez Muñoz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Noviembre	1886	Idem	Idem
1.935	166	Pérez D. scalzo Tabuena	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Abril	1887	Activo	Idem
1.936	167	Alejo Cortés Hernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Julio	1871	Excedente	Idem
1.937	168	Rafael Luque López	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Septiembre	1885	Activo	Idem
1.938	169	Antonio Gutiérrez Gil	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Abril	1886	Idem	Idem
1.939	170	Francisco González Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Idem	1879	Idem	Idem
1.940	171	José A. Cobo Martínez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Mayo	1883	Excedente	Idem
1.941	172	Alfredo Lerón Arnáu	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Junio	1874	Idem	Idem
1.942	173	Pedro Criado Isasa	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	3	Agosto	1875	Idem	Idem
1.943	174	Tomás Sebastián Lana	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Noviembre	1882	Idem	Idem
1.944	175	Luis Ruiz Rafalts	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Septiembre	1883	Idem	Idem
1.945	176	Rafael de la Torre Carmona	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Octubre	1879	Activo	Idem
1.946	177	Prudencio González Ortiz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Idem	1882	Idem	Idem
1.947	178	Julián Ballasteros Arroyo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Noviembre	1883	Idem	Idem
1.948	179	Antonio Hernández Gómez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Junio	1885	Idem	Idem
1.949	180	Salvador Galindo Millán	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Marzo	1885	Idem	Idem
1.950	181	Francisco Pérez Rojo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Abril	1881	Idem	Idem
1.951	182	Nicolás Gómez Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Septiembre	1879	Excedente	Idem
1.952	183	Joaquín Sampedro Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Diciembre	1884	Activo	Idem
1.953	184	José Alíco Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1	Junio	1886	Excedente	Idem
1.954	185	Manuel Sánchez García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Enero	1882	Activo	Idem
1.955	186	Mariano Francisco Cano Madrid	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Septiembre	1885	Excedente	Idem
1.956	187	Sebastián Hoyos Granados	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Agosto	1871	Activo	Idem
1.957	188	José María Sáez Mondí	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Agosto	1871	Idem	Idem
1.958	189	Rafael Méndez Domínguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Septiembre	1886	Idem	Idem
1.959	190	Antonio Barrio Tourón	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Idem	1879	Excedente	Idem
1.960	191	Tiburcio Gil Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Agosto	1880	Activo	Idem
1.961	192	Manuel Flores Villamil	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Septiembre	1877	Excedente	Idem
1.962	193	Angel Batallán Boullón	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Mayo	1871	Activo	Idem
1.963	194	Samuel Andam Boluda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Agosto	1874	Idem	Idem
1.964	195	José Chao Chao	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Enero	1877	Idem	Idem
1.965	196	Federico Martín Bosch	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Noviembre	1881	Excedente	Idem
1.966	197	Evolio Delgado González	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	26	Agosto	1885	Activo	Idem
1.967	198	José Blanco García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Enero	1883	Idem	Idem
1.968	199	Cristóbal Benítez Rueda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Julio	1874	Idem	Idem
1.969	200	Rafael García Valdecázar	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Idem	1869	Idem	Idem
1.970	201	Ramón Campos Fetevez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Febrero	1881	Excedente	Idem
1.971	202	Francisco López Lerma	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Diciembre	1881	Activo	Idem
1.972	203	Ramón Martínez Cárdenas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Mayo	1884	Excedente	Idem
1.973	204	Terribio Lechón Bravo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Abril	1879	Idem	Idem
1.974	205	Vicente Correa Salgado	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Agosto	1884	Activo	Idem
1.975	206	Eufilio Ortega Sax	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Enero	1880	Idem	Idem
1.976	207	Antonio Valader García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Agosto	1879	Idem	Idem
1.977	208	Emilio Herranz Carrillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Septiembre	1886	Idem	Idem
1.978	209	Andrés Mompeo Rigovert	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Noviembre	1884	Idem	Idem
1.979	210	Gustavo García San Vicente	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Febrero	1885	Idem	Idem
1.980	211	Juan Alvarez Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Idem	1885	Idem	Idem
1.981	212	Antonio Belmonte Vidal	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Enero	1887	Idem	Idem
1.982	213	Dámaso Gutiérrez Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Julio	1884	Excedente	Idem
1.983	214	Remigio Julve Val	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Octubre	1872	Activo	Idem
1.984	215	Enrique Sogura Soto	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	»	»	»	Idem	Idem
1.985	216	Julián Torres González	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Enero	1878	Idem	Idem

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

EBOCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de administración de la Hacienda pública, activos y excedentes,
cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 4 de Marzo de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..			
13	D. Juan Antonio Núñez y Giménez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Almería	66	10	26	7	8	0	11	0	4
14	D. Miguel García Bonilla	Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	67	3	4	7	7	7	9	6	1
15	D. Manuel Fernández de los Ronderos y García	Administración de Contribuciones de Sevilla	Segovia	53	9	21	7	2	16	38	3	21
16	D. Esteban Ortega Olmedo	Depositario de Hacienda de Valladolid	Valladolid	57	2	28	6	10	6	8	10	15
17	D. Tomás Alcoverro y Font	Intervención de Hacienda de Barcelona	Tarragona	51	2	18	6	9	29	32	8	20
18	D. Francisco Hernández Caro	Inspección de Hacienda de Madrid	Valencia	49	2	17	6	9	0	23	9	9
19	D. Marcelino Pérez y Martínez	Inspección de Hacienda de Madrid	Logroño	54	6	29	6	8	0	28	5	28
20	D. Ramón Coblán y Roffignac	Inspección de Hacienda de Valladolid	Pontevedra	35	9	26	6	7	25	20	3	6
21	D. Claudio Moyano Ampudia	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Valladolid	54	2	3	0	5	25	6	5	26
22	D. Srto. Arcochaga y Rivera	Encargado del Negociado de Alcoholes de Navarra	Logroño	55	4	19	6	5	19	37	2	9
23	D. José Otero Garota	Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña	Pontevedra	41	11	20	6	4	27	15	9	28
24	D. Juan Monja y Díaz	Administración de Contribuciones de Madrid	Cáceres	53	11	4	6	4	9	27	8	8
25	D. Tirso Camacho y Martínez Carrasoo	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla	Albacete	47	11	3	6	4	6	21	0	0
26	D. Adolfo Molina Díez	Administración de Contribuciones de Guadalupe	Palencia	64	10	1	6	4	5	30	8	3
27	D. Manuel Dornaletch y Morazo	Dirección de Aduanas	Cádiz	60	0	8	6	3	16	39	11	5
28	D. Juan Bautista Malgor y Bango	Intervención de Hacienda de La Coruña	Oviedo	52	9	1	6	3	1	29	3	12
29	D. Pedro Martínez Pérez	Alcaide de la Aduana de Santander	Oviedo	42	7	28	6	3	1	13	6	0
30	D. Angel González y Rodríguez	Intervención central	Madrid	61	10	0	6	2	11	44	8	14
31	D. Juan Antonio Galvarrato	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Santander	50	6	8	6	2	11	25	0	1
32	D. Gonzalo de Veraza y García	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	41	6	23	6	2	11	24	8	24
33	D. Félix Oros y Fernández	Sección de Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Oviedo	54	3	5	6	2	9	30	11	20
34	D. José Jover y Cabezas	Intervención general	Córdoba	54	6	9	6	2	9	25	5	8
35	D. Hdefonso Monmonéu y López-Raynoso	Encargado del Negociado de Alcoholes de Jaén	Murcia	51	11	8	6	2	4	26	3	0
36	D. Carlos Domínguez Gallego	Fiel de balanza de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Lisboa	58	3	8	0	2	0	32	5	19
37	D. Cristóbal Pérez Hironés	Tesorería de Hacienda de Valencia	Alicante	51	11	27	6	1	27	21	5	22
38	D. Luis Rodríguez López	Ordenación de Pagos de Hacienda	Cuenca	63	4	12	6	1	18	43	11	7
39	D. Francisco Sisto y Rodríguez Vallabriga	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Madrid	45	8	17	6	1	6	23	7	22
40	D. Antonio Méndez y Menéndez	Administración de Contribuciones de Barcelona	Madrid	51	8	15	6	0	19	15	0	0
41	D. Cristino Payas Ponca	Administración de Contribuciones de Málaga	Huelva	54	1	6	6	0	15	28	8	29
42	D. Lorenzo Sandoval y Gómez	Intervención de Hacienda de Jaén	Málaga	45	5	8	6	0	14	20	8	0
43	D. Pedro Olmedo Herrera	Administrador especial de Rentas arrendadas de Sevilla	Granada	40	0	14	6	0	13	20	4	3
44	D. Ramón García Aláiz y Coros	Administración de Contribuciones de Avila	Oviedo	45	0	0	6	0	9	6	0	0
45	D. César Castellón Gómez	Administrador especial de Rentas arrendadas de Palencia	Pontevedra	63	6	13	5	11	20	29	0	14
46	D. Angel Vicario Zanetti	Administración de Contribuciones de Valladolid	Burgos	56	10	0	5	11	5	27	1	24
47	D. Manuel G. Colón y Barnejo	Intervención general	Cádiz	43	3	21	5	10	27	19	5	1
48	D. Victoriano Boloa y Galvo	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres	Zaragoza	56	9	8	5	9	9	31	11	11
49	D. Pedro Valés y Armada	Intervención civil de Guerra y Marina	Madrid	53	0	17	5	9	4	13	11	18
50	D. Mariano Martínez Argós	Depositario de Hacienda de Toledo	Navarra	53	6	8	5	8	28	23	8	10
51	D. Juan Pérez y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Avila	Madrid	45	7	19	6	8	14	26	3	28
52	D. Carlos Torres de la Carroza	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Guadalupe	63	8	0	5	8	4	15	5	10
53	D. Pedro Fernández López	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cuenca	Almería	61	5	13	5	8	2	17	0	17
54	D. José Guerra Bernardo	Administración de Contribuciones de Almería	Zamora	48	5	1	5	8	0	27	4	14
55	D. Sebastián Arriño y Navarro	Inspección de Hacienda de Valencia	Árgel	45	1	16	5	7	10	27	0	2

56	D. Luis Revest y Castillo.
57	D. José Sánchez y Rodríguez.
58	D. Cayetano Herrero y Hebrero.
59	D. Fermín Alday Olazagotia.
60	D. Benito Sanz y Agradós.
61	D. Julio de Sorja y Chamara, o.
62	D. José Ruiz y Ruiz.
63	D. Antonio Giner Caparrós.
64	D. Juan Solís y Bordolo.
65	D. Trinidad Modesto Fernández Iglesias.
66	D. Rogelio Cibeira y Pereira.
67	D. Tomás Herrera y Duque.
68	D. Pablo Félix de Vargas Pedrosa.
69	D. José Sisto y Rodrigo Vallabriga.
70	D. Luis Peiro y Zafra.
71	D. Domingo Herrero Molina.
72	D. Federico de Arriaga y Estrada.
73	D. Alfredo Ruiz Crespo y García.
74	D. Guillermo Martínez Ruiz Castellanos.
75	D. Víctor González Platas.
76	D. Carlos Dale y García.
77	D. Manuel Laguna y López.
78	D. Antonio Gómez Méndez.
79	D. Francisco Luis E Ibarra.
80	D. Antonio López Ruiz.
81	D. Daniel González de Caso.
82	D. Ladislao Montes Moreno.
83	D. José María Moncada y Alvarez.
84	D. José Mohino y Anta.
85	D. Donatú Anchueto y Sánchez.
86	D. Juan Cavanillas y Arrazola.
87	D. José María Bayton y Machado.
88	D. Julián Martínez y Martínez del Campo.
89	D. Cosáreo Ulloa y Araujo.
90	D. Juan José Gil y Pérez.
91	D. Enrique de Isidro y Ramírez de Gamboa.
92	D. Ramón de Jesús González Mata y García Puzarino.
93	D. Francisco San Martín y Vusallo.
94	D. Carlos Sauras y Navarro.
95	D. Jaime Montes y Secades.
96	D. Teófilo Suárez Madán.
97	D. José Castilleira y Cantarero.
98	D. José Fagoaga y Collazo.
99	D. Tomás de Castro Palomino y Ochoteco.
100	D. José Fuertes Cabelas.
101	D. Diégo Sánchez Gadeo y Mior.
102	D. José de Pazos y García.
103	D. Natividad Sorzá y Golburu.
104	D. Juan Lorenzo de la Vera y Blanco.
105	D. José Márquez y de Cortázar.
106	D. Eduardo Gatoll y Gómez.
107	D. Juan Milla y Urbano.
108	D. Pedro Rito y Ruiz de Ithory.
109	D. Antonio de Luque y Alcalá.
110	D. Casimiro Muñoz Cuesta.
111	D. Benito Miranda Menéndez.
112	D. José Alorda Isern.
113	D. Bienvenido Díaz Frajo López.
114	D. Gregorio Andrés y Muñoz.
115	D. Antonio García-Merás y Uruburu.
116	D. Antero Oteyza y Barinaga.
117	D. Juan del Río y Falcón.

Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.
Intervención de Hacienda de Sevilla.
Intervención de Hacienda de Burgos.
Intervención civil de Guerra y Marina.
Administración de Contribuciones de Tarragona.
Administración de Contribuciones de Soria.
Dirección de Propiedades ó Impuestos.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.
Administración de Contribuciones de Huesca.
Administrador de Contribuciones de La Coruña.
Administración especial de rentas arrendadas de Jaén.
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
Inspección de Hacienda de Cádiz.
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
Intervención general.
Dirección de lo Contencioso.
Intervención general.
Inspección de Hacienda de Madrid.
Inspección de Hacienda de Orense.
Tesorería central.
Administración de Contribuciones de Soria.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Zamora.
Encargado del Negociado de Alcoholes de Albacete.
Intervención de Hacienda de Murcia.
Inspección de Hacienda de Salamanca.
Administración de Contribuciones de León.
Intervención general.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.
Intervención general.
Intervención general.
Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.
Tesorería de Hacienda de Málaga.
Administración de Contribuciones de Badajoz.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Guadalajara.
Dirección de Contribuciones.
Intervención de Hacienda de Oviedo.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Santander.
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.
Ordenación de Pagos de Hacienda.
Intervención de Hacienda de Santander.
Administración de Contribuciones de Santander.
Inspección de Hacienda de Murcia.
Dirección de Contribuciones.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga.
Administración de Contribuciones de Burgos.
Administración de Contribuciones de Tarragona.
Administración de Contribuciones de Logroño.
Tesorería de Hacienda de Granada.
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
Dirección de Contribuciones.
Administración de Contribuciones de Burgos.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Albacete.
Intervención de Hacienda de Toledo.
Administración de Contribuciones de Baleares.
Intervención de Hacienda de Orense.
Inspección de Hacienda de Madrid.
Dirección de Contribuciones.
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Administración de Contribuciones de Las Palmas.

Valencia	58	1	6	5	7	39	9	7
Avila	50	9	16	5	7	20	2	10
Zamora	51	10	5	6	10	20	10	
Madrid	62	5	24	5	4	17	39	17
Madrid	63	3	2	5	4	10	35	10
Murcia	48	2	8	5	4	3	26	8
Córdoba	43	7	21	5	3	20	19	3
Málaga	54	6	7	5	3	13	31	9
Jaén	56	2	26	5	3	13	25	6
Oviedo	51	27	5	3	10	27	5	21
Orense	63	10	27	5	2	22	10	8
Huelva	57	3	3	5	2	3	29	4
Valladolid	55	10	9	5	1	27	26	4
Madrid	57	2	13	5	1	26	3	8
Madrid	47	4	12	5	2	30	3	7
Coruña	54	4	27	5	2	29	4	5
Madrid	36	2	2	5	2	10	5	28
Sevilla	46	1	11	4	11	2	21	9
Madrid	50	10	20	4	11	32	10	11
Pontevedra	53	7	14	4	11	29	2	29
Madrid	53	4	13	4	10	22	33	9
Huesca	59	2	7	4	10	16	16	16
Oviedo	64	4	2	4	10	10	20	10
Madrid	58	11	10	4	10	7	31	2
Almería	65	4	2	4	9	13	19	2
León	65	11	2	4	8	12	20	2
Cuba	45	6	4	4	6	14	16	5
Murcia	48	11	2	4	6	11	28	7
Madrid	47	4	27	4	6	10	28	2
Madrid	59	19	4	5	9	38	11	16
Madrid	47	5	7	4	5	9	22	3
Zaragoza	56	2	29	4	5	7	30	1
Burgos	43	2	4	5	3	4	5	3
Orense	51	22	4	5	2	25	10	12
Logroño	70	7	5	4	5	18	5	1
Teruel	52	9	15	4	2	10	29	2
Oviedo	62	2	4	1	27	33	8	3
Madrid	61	5	29	4	1	12	42	9
Zaragoza	44	1	27	4	1	11	14	2
Oviedo	54	8	12	4	1	10	6	21
Canarias	43	11	1	4	11	24	10	4
Madrid	51	19	3	11	10	32	9	11
Madrid	40	9	16	3	11	9	24	7
Cádiz	49	9	15	3	11	7	25	11
Pontevedra	47	11	26	3	11	3	18	11
Granada	59	8	29	3	11	2	41	9
Cádiz	51	10	28	3	11	1	26	23
Gulpúzcoa	63	11	14	3	11	3	37	7
Badajoz	63	9	10	3	11	27	2	2
Sevilla	49	25	3	11	26	10	14	18
Tarragona	49	8	2	3	10	21	19	11
Córdoba	49	5	22	3	10	19	28	1
Madrid	57	10	19	3	10	17	37	8
Córdoba	52	6	13	3	10	12	18	7
Cuonca	56	9	27	3	10	11	21	1
Zamora	56	2	2	3	10	22	3	17
Baleares	58	7	14	3	9	25	14	3
Lugo	54	4	22	3	9	21	13	7
Teruel	46	9	10	3	8	22	13	6
Madrid	55	6	3	7	19	18	5	2
Madrid	59	6	3	7	7	30	7	29
Canarias	64	3	24	3	6	24	5	23

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
118	D. Isidro Pérez Villaoslada	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona	Jaén	49	10	28	3	6	»	20	7	21
119	D. Miguel Jordán y Guix	Dirección de Contribuciones	Madrid	33	3	24	3	6	»	15	9	19
120	D. Ricardo Pedrayo Ansoar	Administración de Contribuciones de Toledo	Orense	61	11	3	3	5	1	23	3	15
121	D. Emilio Guñosa y Gómez	Administración de Contribuciones de Granada	Jaén	64	7	29	3	4	15	27	7	20
122	D. Domingo Hurtado y Volasco	Intervención de Hacienda de Córdoba	Cuenca	53	1	28	3	2	23	11	9	14
123	D. Emilio Molina Blanco	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol	Coruña	53	6	16	3	2	21	29	6	»
124	D. Joaquín Ruiz Vicent	Administración de Contribuciones de Gerona	Valencia	46	4	27	3	1	28	18	2	17
125	D. Virgilio Solor Pérez	Depositario de Hacienda de Alicante	Alicante	38	2	5	3	1	24	20	1	26
126	D. Alberto Bataguer y Diaz Benito	Administración de Contribuciones de Sevilla	Madrid	65	4	8	3	1	23	21	2	9
127	D. Pablo de Fuenmayor y Gómez	Administración de Contribuciones de Guadalajara	Madrid	50	2	9	3	1	19	13	8	9
128	D. Manuel Barreiro Bustelo	Inspección de Hacienda de La Coruña	Lugo	49	4	1	3	1	6	3	1	6
129	D. Jacinto Gil y Ruiz	Intervención de Hacienda de Málaga	Santander	59	2	»	3	1	5	33	9	19
130	D. Francisco Armada y Cuadrado	Intervención de Hacienda de Sevilla	Guadalajara	55	»	14	3	»	»	82	1	7
131	D. Miguel Ortega Aguado	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Palencia	51	4	10	2	11	12	5	7	6
132	D. Rafael Espejo del Castillo	Secretario de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	Zaragoza	5	6	6	2	11	0	24	5	7
133	D. Juan Andrés y Merino	Encargado del Negociado de Alcoholes de Navarra	Burgos	53	»	4	2	11	»	33	7	12
134	D. Enrique García Montero	Inspección de Hacienda de Toledo	Madrid	44	6	16	2	11	»	20	»	11
135	D. Ramón María Zaldúa Alvaroz	Intervención de Hacienda de Huelva	Huesca	57	»	16	2	10	18	22	7	6
136	D. Enrique Domenech y del Pino	Administración de Contribuciones de Albaceta	Valencia	63	2	18	2	10	7	39	1	16
137	D. Manuel María Cerdas y Arriola	Tesorería de Hacienda de Madrid	Vizcaya	58	4	6	2	9	7	34	8	12
138	D. Desiderio Martín y Alava	Administración de Contribuciones de Cáceres	Zaragoza	62	10	4	2	9	»	4	»	28
139	D. Cristóbal Abadía Flores	Administrador especial de Rentas arrendadas de Almería	Morca	43	11	21	2	8	21	16	6	1
140	D. Rafael Morales López Higuera	Dirección del Tesoro	Madrid	43	5	7	2	8	9	20	2	5
141	D. Eugenio de la Paliza y Cornill	Administración de Contribuciones de Zaragoza	Madrid	54	5	4	2	6	26	25	6	7
142	D. Joaquín Guerrero Eguilaz	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada	Granada	51	6	25	2	6	16	19	10	25
143	D. Ramón Godoy Manzano	Intervención de Hacienda de Granada	Almería	42	3	12	2	6	10	15	10	29
144	D. Bernardo Quifano y Bastorreochea	Administración de Contribuciones de León	Vizcaya	48	2	6	2	6	0	29	10	7
145	D. Fausto Palomares García	Administración de Contribuciones de Murcia	Valencia	41	8	6	2	6	»	22	8	9
146	D. Francisco León Isort	Intervención de Hacienda de Avila	Segovia	66	7	10	2	5	24	34	»	14
147	D. Joaquín Lodares y Castellanos	Intervención de Hacienda de Alicante	Cuenca	53	1	16	2	5	21	34	7	4
148	D. Anibal Mazorra Ortiz	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya	Santander	54	8	20	2	5	28	26	1	14
149	D. Benito José Alenza de Miguel	Administración de Contribuciones de Barcelona	Soria	81	9	10	2	5	18	40	2	1
150	D. José Marqués y Menéndez	Intervención general	Madrid	60	11	18	2	5	»	41	5	22
151	D. Julián García Lorenzo	Intervención de Hacienda de Segovia	Madrid	53	10	15	2	5	»	36	10	10
152	D. Maximino Martínez Agudo	Inspección general	Cuenca	61	1	13	2	5	»	31	1	7
153	D. José Martínez Lomas	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	42	1	29	2	5	»	25	5	25
154	D. Manuel Saogulueti y Gómez	Delegación para los asuntos tributarios en Marruecos	Málaga	50	»	22	2	5	»	20	7	17
155	D. Castirola Lina y Almodóvar	Administración de Contribuciones de Zaragoza	Huesca	54	1	15	2	0	»	17	4	17
156	D. Liborio Carreras y Matallón	Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel	Alicante	49	7	6	2	4	24	29	6	»
157	D. Alfonso Pérez de Solá	Intervención de Hacienda de Lórida	Granada	65	2	3	2	4	15	32	1	25
158	D. Valentín Polanco García de la B-silla	Intervención de Hacienda de León	Valladolid	65	10	17	2	4	»	24	11	24
159	D. Pedro Socorán y Barraca	Administración de Contribuciones de Murcia	Huesca	61	7	12	2	4	»	34	6	21
160	D. Manuel Fernández Hitaigo y Plera	Alcaide de la Aduana de Irún	Madrid	46	1	2	2	4	»	28	1	2
161	D. José Rodríguez Laón y Menéndez	Depositario de Hacienda de Córdoba	Oviedo	42	1	7	2	3	28	18	2	13
162	D. Francisco Leal y Garjón	Intervención de Hacienda de Castellón	Córdoba	62	10	5	2	3	18	31	7	20
163	D. Carlos Ferrer Calvo	Intervención de Hacienda de Soria	Teruel	42	1	17	2	3	18	19	5	24
164	D. Fernando Romero Torres	Alcaide de la Aduana de Málaga	Córdoba	41	6	29	2	2	27	22	»	»
165	D. Julio Osorio y Becerra	Intervención de Hacienda de Zamora	Madrid	40	8	5	2	2	20	10	5	»
166	D. Pablo Rafael Ramos y Ruiz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	43	11	6	2	2	7	21	11	10
167	D. Jesús Lozano y González	Intervención de Hacienda de Valencia	Toledo	53	3	17	2	2	2	25	7	7
168	D. Antonio Moya Astondoa	Intervención de Hacienda de Barcelona	Jaén	52	2	24	2	2	»	28	3	»
169	D. Jacobo Caballero y Zorrilla San Martín	Administración de Contribuciones de La Coruña	Madrid	52	»	1	2	2	»	26	8	»
170	D. Pedro Medina y Romero	Intervención de Hacienda de Gerona	Murcia	59	10	1	2	1	23	25	3	2
171	D. Alfredo Estévez y Álvarez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Orense	41	11	3	2	1	15	13	9	24
172	D. Luis Sagaz y Peñjó de Sotomayor	Intervención central	Madrid	44	7	11	2	1	»	20	1	14

173	D. Bartolomé Benítez y Rocamora.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	Orán.....	57	7	9	2	21	33	4	14
174	D. Rafael Márquez y de Cortázar.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Granada.....	Sevilla.....	52	7	16	2	21	21	9	14
175	D. Galo Moreno Hurtado.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Cáceres.....	54	2	15	2	20	33	2	11
176	D. Tomás Sanjuán Sifré.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	Valencia.....	61	1	1	2	16	23	10	8
177	D. Juan Cancio Alonso.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Valladolid.....	51	2	11	2	18	13	8	1
178	D. Santiago Gatón Torro.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Salamanca.....	Palencia.....	45	5	1	1	8	1	11	8
179	D. Cesáreo Nieto Alberte.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Orense.....	62	11	5	1	11	2	41	5
180	D. Antonio Vázquez García.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Lugo.....	58	10	20	1	10	6	39	5
181	D. Severiano Álvarez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Zamora.....	44	10	10	1	10	1	12	7
182	D. Jenaro Olano Carrera.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Lugo.....	63	9	19	1	9	28	5	4
183	D. Manuel Fernández y Fernández.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	Toledo.....	59	1	1	1	9	27	22	20
184	D. Manuel Casado y Muñoz.....	Intervención general.....	Guadalajara.....	58	6	4	1	9	11	41	5
185	D. Francisco Gallo Sarabia.....	Delegación especial de Hacienda en Vizeya.....	Burgos.....	51	8	29	2	9	11	31	7
186	D. Manuel Huaco y Pozo.....	Inspección general.....	Cuenca.....	48	6	14	1	9	11	26	2
187	D. Eduardo Alonso y Palomeque.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	47	16	18	1	9	11	20	2
188	D. César Gómez Sancho.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Logroño.....	36	11	8	1	9	11	14	2
189	D. Manuel Álvarez de Oya.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Sevilla.....	57	10	16	1	9	8	42	20
190	D. Francisco T. Jada Tobalina.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Palencia.....	56	8	22	1	9	1	32	11
191	D. Joaquín Cercada y González.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Zaragoza.....	Madrid.....	51	2	4	1	9	1	25	8
192	D. Emilio Sola y Medina.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	Cádiz.....	48	11	1	1	8	17	22	5
193	D. Cristino Domínguez y Cobo.....	Guardaarmacén de papel blanco de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Cuenca.....	53	15	1	1	8	14	19	2
194	D. Ramón Blanco Espada.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Orense.....	28	9	1	1	8	1	10	18
195	D. Javier Fontán Pérez Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Coruña.....	50	10	21	1	8	1	27	3
196	D. José María Casado Benítez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	59	6	1	1	8	1	19	7
197	D. Juan Bautista Polo y Ortigosa.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	Logroño.....	3	10	17	1	8	1	12	2
198	D. Fernando Gutiérrez y Lopo.....	Dirección de Contribuciones.....	Logroño.....	38	9	23	1	8	1	10	11
199	D. Pablo Cases y Ruiz del Arbol.....	Dirección del Tesoro.....	Granada.....	42	8	12	1	8	1	8	1
200	D. Emilio Gutiérrez de Rusatillo y Ruizdelgado.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	Manila.....	58	1	2	1	7	11	21	8
201	D. Víctor de la Guardia y Vera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Tarragona.....	Huesca.....	55	16	28	1	7	11	17	2
202	D. Víctor Martínez Amundt.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.....	Ciudad Real.....	59	9	25	1	7	1	20	8
203	D. Fernando Carreras Aranda.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Pontevedra.....	39	9	8	1	7	1	8	13
204	D. Rafael Suárez Rivas.....	Subjeto de la Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.....	Pontevedra.....	32	2	26	1	7	1	9	3
205	D. Gabriel Briones y Esquivel.....	Dirección de la Banda y Clases pasivas.....	Sevilla.....	47	11	23	1	6	15	22	2
206	D. León Palazuelos Tollo.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Burgos.....	43	10	11	1	6	15	12	6
207	D. Rogue Memblada y Salgado.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	Coruña.....	64	4	17	1	6	1	15	11
208	D. Julio Rodríguez Marquina.....	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña.....	Orense.....	56	5	26	1	6	1	22	1
209	D. Raúl de Medina y Ramírez.....	Inspección general.....	Madrid.....	40	2	15	1	5	29	22	2
210	D. Vicente Pérez y Ojózaga.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	47	16	13	1	5	1	29	8
211	D. José Suárez Madón.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	38	10	6	1	5	1	23	8
212	D. Celodonto José de Arpe Caballero.....	Dirección de Contribuciones.....	Huelva.....	50	3	9	1	5	1	22	1
213	D. Severiano González Herrero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	Valladolid.....	57	1	23	1	4	22	22	8
214	D. Alejandro Rivera y García.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Coruña.....	54	10	6	1	4	15	35	3
215	D. Enrique de Ortega y Ripoll.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	49	1	15	1	3	29	21	9
216	D. José Jiménez Soriano.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Madrid.....	41	1	1	1	3	29	14	5
217	D. Carlos Guaza y Gómez Talavera.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Madrid.....	51	2	26	1	3	17	29	10
218	D. Ramón de la Bastida Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Córdoba.....	40	9	3	1	3	17	15	4
219	D. Federico Ruiz Ventosa.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	32	5	18	1	3	15	22	2
220	D. Patrocinio López Goyachea.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	Badajoz.....	69	1	11	1	3	10	35	8
221	D. Francisco Cuadrado Martorell.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Baleares.....	67	16	21	1	2	1	18	5
222	D. Juan Aguilar y Coloma.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Jen.....	29	1	7	1	2	1	10	11
223	D. Ramón González y Domínguez.....	Dirección de la Banda y Clases pasivas.....	Madrid.....	42	1	28	1	1	14	23	3
224	D. Romigio Molina y Leal.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Jen.....	46	7	2	1	1	1	23	7
225	D. Ignacio Patiño y Arroyo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	43	5	7	1	1	18	27	6
226	D. Joaquín Galvarriato y Rivero.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Santander.....	42	7	2	1	1	18	21	8
227	D. Francisco Ruano Mazzuchelli.....	Intervención general.....	Murota.....	44	2	28	1	1	18	6	5
228	D. Adolfo Fernández Cufiá.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	Madrid.....	53	1	11	1	1	18	31	4
229	D. Juan Gamundi Sastro.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	49	3	1	1	1	10	22	1
230	D. Pedro Fernández Díaz.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Guadalajara.....	50	1	29	1	1	1	8	1
231	D. Alfredo Ojeda Pomarés.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	Zaragoza.....	42	2	5	1	1	1	16	10
232	D. Ramón Ibáñez Barbaza.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Guadalajara.....	Madrid.....	56	1	26	1	1	1	30	11
233	D. José Martínez y Gascón.....	Depositario de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	48	2	7	1	11	12	28	9

1902

MOHAMED BEN MOHAMED, Jouse; hijo de Mohamed y Fatina, natural de Jouse (Marruecos), nació hacia el año 1897, de oficio campo, de veinte años, de estado soltero, su estatura 1,622; sus señas: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular; señas particulares, una cicatriz entre las cejas; domiciliado en Ceuta, como soldado del Grupo de Regulares, número 3; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, don Rodrigo Amador de los Ríos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez, Rodrigo Amador de los Ríos. JG—1185

1903

MORTICO SANCHEZ, Francisco Antonio; hijo de Juan y Angela, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JM—1139

1904

NOGUEIRA GOMEZ, José; hijo de Domingo e Ignacia, natural de Vijoy (Bergondo), de estado soltero, profesión inscrito de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente regular, nariz y boca ídem, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Rutis Vilaboá; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—Coruña, 21 de Febrero de 1918.—Vicente Peña. JM—1186

1905

OLIVER BAI DAL, José; hijo de José y María, natural de Benisa (Alicante), soltero, labrador, de 1,610 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; recluta del reemplazo de 1916; procesado por faltar á concentración; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Frau, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 14 de Febrero de 1918.—Antonio Monzó. JG—1177

1906

OTERO JANES, Ramón; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva, provincia de Lugo, de treinta y tres años, estatura 1,691 metros, fuise como quinto por el Ayuntamiento de Lorenzana por el reemplazo de 1904; domiciliado últimamente en la Habana y procesado por la falta grave de desertión por haber

faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Noviembre pasado; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Drosino Seoane Basalo, residente en Lugo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 9 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Drosino Seoane. JG—1053

1907

PARDÓ TEMPLANO, Ramón; hijo de Eduardo y Andrea, natural de Cecebre (Cambre), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Cecebre (Cambre); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JM—1121

1908

PELEGRIN BAS, Esteban; hijo de Juan y María, natural de Caella de Palafrugell (Barcelona), de estado viudo, profesión marinero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Caella de Palafrugell; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarreche y Díez de Balnes, para prestar declaración.—Cádiz, 13 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—1189

1909

PEREZ BABIO, José Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Samodó (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño obscuro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917, comparecerá, en término de noventa días, ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JO—1124

1910

PEREZ FERNANDEZ, Julio; hijo de Juan y Concepción, natural de Madrid, distrito del Hospital, calle del Calvario, de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años, estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Anacleto Fernández Fernández, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Anacleto Fernández. JG—1191

1911

PEREZ DE RIO, José María; hijo de José y Josefa, natural de Viñas (Paderme), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JM—1135

1912

PERISCAL PEÑA, Francisco; hijo de Francisco y Manuela, natural de Carballo (Coruña), de veintidós años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de la Coruña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, primer Teniente D. José Díaz Arias.—Ferrol, 9 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—1021

1913

PICADO PORTO, José María; hijo de José y Manuela, natural de Tiobre (Betanzos), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Tiobre (Betanzos); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. JM—1131

1914

PORCA GARCIA, Francisco; hijo de Juan y Manuela, natural de Villamateo (Villarmayor), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Villamateo (Villarmayor); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña. P—1134

1915

RAMIREZ JIMENEZ, José; natural y vecino de Málaga, de veintisiete años, de estado soltero, de oficio quincallero ambulante, hijo de Antonio y Cándida, apodado el *Tontito*; amancebado con Natividad Jiménez López; domiciliado últimamente en Málaga, calle Jara, número 22, cuyas señas son: estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, cejas ídem, nariz y boca regulares, barba poblada y afeitada, sin bigote, ojos garzos y algo lagrimosos; comparecerá en este Juzgado de instrucción en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Málaga y Jaén, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor eventual

de esta Plaza, D. Alfonso Carrión Plana, para asistir al Consejo de guerra en que se ha de ver y fallar la causa número 4.377, que contra el mismo me hallo instruyendo por el delito de insulto ó intento de agresión á la Guardia Civil; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo marcado será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Jaén á 5 de Febrero de 1918.—Alfonso Carrión.

JG—1039

1916

RAMOS PEREZ, Juan Antonio; hijo de Bernardo y Josefa, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1187

1917

REY, Filiberto; hijo de Dolores; domiciliado últimamente en Brión (Cornuña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Meirás Carro, para notificarle la concesión de indulto en causa por deserción instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 31 de Enero de 1918.—José Meirás.

JM—1193

1918

RIERA TUR, Jaime; hijo de Mariano y María, natural de Santa Gertrudis (Baleares), de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Ibiza (Baleares); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 13 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—1187

1919

RIVAS TUÑEZ, Manuel; natural de Noya (Cornuña), de estado soltero, profesión marinero carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el contratorpedero *Bustamante*; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Gumerindo de Azcárate y García de Lomas, Juez instructor del contratorpedero *Bustamante*, y de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 19 de Febrero de 1918.—Gumerindo de Azcárate.

JM—1194

1920

SANCHEZ ZAMORA, Ignacio; hijo de Santiago y Romaha, natural de Benasque, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esa Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jaen, 13 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo.

JG—1087

1921

SANTOS AGUIAR, Manuel; hijo de José y María, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigüeso; domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1183

1922

SARDI SALES, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Miravet (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Benisanet (Tarragona) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—1041

1923

SERRES MATEU, José; hijo de Domingo y Rosalís, natural de La Serra Tivisa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Tivisa y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—1043

1924

SERRANO COSTAS, Ramón; hijo de Ramon y Paulina, natural de Ascó (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Ascó y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tortosa para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—1046

1925

TABOADA FERNANDEZ, José; hijo de Juan y Pilar, natural de Mabegondo (Abegondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, fren-

te, nariz y boca regular, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1118

1926

VAZQUEZ CERNADAS, José María; hijo de Venancio y Josefa, natural de Ouce (Borxondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1188

1927

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Andrés y de Melchora, natural de San Pantaleón (Padérne), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—José Riveira Peña.

JM—1180

1928

VAZQUEZ LORENZO, Manuel; hijo de Martín y María Antonia, natural de Montecelo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1186

1928

VAZQUEZ SUAREZ, Ignacio; hijo de Eduardo y Juana, natural de Mondego (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz ancha, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1117

1930

VEIGA, José; hijo de Antonia, natural de Botafío, Ayuntamiento de Castroverde, partido de Lugo, de veintitrés años, estatura 1.540 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de comparecencia; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente de Juez instructor, del Regimiento de Facetas de Zamora, número 8, don Antonio Montenegro Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 5 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Antonio Montenegro.

JG—1055

1931

VILA MANJON, Antonio; hijo de Florentino y María, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Pensiones de Gerona para su destino á Camporamponeira, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el batallón de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini Buitrago.

JG—1042

1933

VILLACAMPA YAL, Francisco; hijo de Francisco y Carmel, natural de Cerezo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 11 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Toledo García.

JG—1038

1933

ZAPATA DELGADO, Francisco; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Burgo de Osma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años; estatura 1.60 metros, color bueno, pelo rubio, ojos sal, pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Servicio de Aeronáutica Militar, D. Rafael Llorente Sola, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Guadalajara, 8 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Llorente Sola.

JG—1026

SECRETAROS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADÉN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita y llama á las personas en cuyo poder se encuentran los papeles de cuenta negras, que fueron suscritas el día 20 de Febrero último, al vecino de Chillón, Julio Castillo Gar-

cia, de un estante en el establecimiento de zapatería del mismo, sito en la calle Mayor, de dicho pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los tres días siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de las piezas referidas, y, en su caso, procedan á la incautación de las mismas y entrega á este Juzgado, por estar acordado así en el sumario que con tal motivo instruyo.

Dado en Almadén á 1.º de Marzo de 1918.—Germán Sánchez Gómez.—Por su mandado, Rogelio Zamora. JO—2847

ALMERIA

D. Eladio Miño Balmaseda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y término de veinte días, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Una hacienda, llamada del Servallillo, pago del mismo nombre, en término de Tijola, de cabida 75 fanegas de tierra de riego, marco del país, y de 140 fanegas de secano, marco real; que todas forman la cabida total de 106 hectáreas y 26 áreas; lindando: al Norte, tierras de Juan María Villarreal y de los herederos de Antonio Pozo Jiménez; Este, la rambía de Guaniba, camino de Cállar, tierras de los herederos de Francisco Sánchez Cano, de los de D. Juan de la Cruz Carrillo, de los de D. José Salazar y Antonio Pozo Jiménez Reina; Sur, Juan Salas Arispe, y Oeste, camino del Campo y dicha rambía. En las tierras de riego arraigan algunos olivos y frutales, y están puestas de vinya 15 fanegas. Goza para su riego con un hilo de agua de la fuente de Cela, recibiendo todos los viernes, desde la salida del sol hasta su ocaso, y participa del agua de la misma fuente, que corresponde á la tanda del Aldeire, según el orden de riego que se establece cada año. Tiene casa de labor dentro de la finca, señalada con el número 23, de dos pisos, distribuidos en dos piezas altas y seis bajas, con cuadra y corral, que todo mide 19 varas de frente y 32 de costado. La referida rambía de Guaniba atraviesa la finca de Norte á Sur, y en la parte de tierra de secano hay dos sendas, que suben del camino del Campo, dirigiéndose la una al cortijo llamado de Redondo, y la otra á los cortijos de Cela. Valorada para este caso en la escritura de hipoteca en 50 000 pesetas, por las que sale á subasta.

2.ª Casa situada en la ciudad de Murcia, y en su calle de Sagasta, á la que tiene su frente ó fachada por el viento de Levante, marcada con el número 51, de policía; ocupa una extensión superficial de 145 metros 85 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, al Norte, con la casa número 53 de la calle de Sagasta, propia de D. Jacinto Santiago Carrion; por la izquierda ó Sur, con casa de D. Juan Antonio Cano y con la número 2 de la calle de San Ginés, de D. Juan Antonio Cano, y con la casa número 8 de la misma calle de San Ginés, de doña Remedios Sanz Paredes. Se compone de planta baja, principal y segundo, con cubierta de terrado. Valorada en la escritura de hipoteca para este caso en 13.500 pesetas, por las que sale á subasta.

El remate tendrá lugar el día 8 de Abril próximo, á las once de la mañana,

en la Sala-audiencia de este Juzgado, habiéndose constar:

Que los autos y certificaciones de los Registros á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación;

Que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desahucarse á su extinción el precio del remate;

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta. y

Que los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor de las fincas para tomar parte en la subasta.

Pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que sigue el Procurador D. Enrique Palmerón, en nombre de don Diego Romero Molina contra las fincas hipotecadas por D. Francisco Torre Marín Leal de Ibarra, sobre cobro de cantidad.

Almería, 28 de Febrero de 1918.—Eladio Muñoz Balmaseda.—El Secretario judicial. X—519

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Dososo, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos en las últimas horas de la noche del día 13 de los corrientes, de una casa en el sitio de Las Heras, término municipal de Pedro Bernardo, al vecino del mismo pueblo Teodomiro Sánchez Juárez.

Y en caso de ser habidas, sean puestas á la disposición de este Juzgado y la persona ó personas en que se encuentren, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de ocho años, pelo castaño; alzada 1.38 metros, raza española, hierro P. N. izquierdo.

Un pairo, de tres años, pelo castaño, alzada seis cuartas y media, indicios de cantaría en los costados.

Dado en Arenas de San Pedro á 28 de Febrero de 1918.—El Juez de instrucción, Julio de la Cueva.—El Secretario, José Sarra. JO—2851

AVILES

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, á petición de la parte actora, en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía propuesta por el Procurador Blanco, en nombre de D.ª Teodora González Llanos é Iglesias, vecina de esta villa, sobre declaración de hija natural y única heredera abintestato del finado D. Estanislao González Llanos y Fernández Lleres; á favor de la expresada D.ª Teodora, se emplaza al demandado D. Juan González Llanos y Fernández Lleres, ausente en ignorado paradero, ó, en su defecto, á sus hijos y descendientes, en traslado que se les ha conferido de la indicada demanda, á fin de que, dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de esta cédula

en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los referidos autos, personas lise en forma.

Avisés, 27 de Febrero de 1918.—El Secretario, Federico Fernández. JO—37

BALTANÁS

D. Antonio Gudiño Liacayo, Juez de primera instancia de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente edicto, se anuncia la muerte intestada de D.^a Antonia Mazariños Díez, natural y vecina que fué de esta villa; de estado soltera, de setenta y tres años de edad, hija de Juan y de Micaela, ocurrida en su domicilio, calle Mayor, número 15, de esta población, el 6 de Noviembre último, y habiéndose publicado edictos llamando por treinta días, á los que se crean con derecho ó herencia, sólo han comparecido D. Laureano Díez Maté, D. Cayetano y D. Julian Puertas Diago, D.^a Azofra y D.^a Balbina Infante Diago y D.^a Anacleto Infante Diago, á reclamarlo.

Y en su consecuencia, se llama por este segundo edicto á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan dentro del término de veinte días, siguientes á la publicación del presente en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Palencia, acompañando con el correspondiente árbol genealógico, los documentos justificativos de su parentesco con la finada, debiendo hacer constar que los ya comparecidos alegan ser parientes consanguíneos de la causante en quinto grado por línea colateral, apercibiéndose que, á los que no comparezcan dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Baltanás, 25 de Febrero de 1918.—Antonio Gudiño Liacayo.—El Secretario, ante mí, Fernando Varela. X—512

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez, han quedado sin efecto las requisitorias que se exhibieron en 9 del actual, llamando al procesado Conde de Legohéa, en méritos del sumario que se instruye por este Juzgado del distrito de la Universidad, con el número 607 de 1917, sobre estaña.

Barcelona, 26 de Febrero de 1918.—Antonio Codorniu. JO—2854

CARMONA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á un individuo como de cuarenta y cinco años, de buena estatura, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que hará diez años, y en la feria de Osuna, vendió al vecino de Carmona Manuel Garofa Díaz, una mula castaña, con pelos blancos, de regular alzada y como de cinco á seis años, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en causa que se sigue en el mismo por hurto de dicha mula, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que por Derecho proceda.

Dado en Carmona á 28 de Febrero de 1918.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Juan Luis Morales. JO—2855

ESTRADA

Por la presente, y en virtud de providencia fecha 11 del actual, dictada por el Sr. D. Gustavo Varela Roca, Juez del

partido, en juicio voluntario de testamentaria de los cónyuges José Beltrán Pérez y Bernarda García Varello, promovidos por el Procurador D. Manuel Varela, á nombre de José y María Beltrán García, vecinos de la parroquia de Tansa, en este Ayuntamiento, cito en forma á Manuel y José María Beltrán Souto, ausentes en Buenos Aires, y á Francisco Beltrán Souto, ausente en Méjico, y caso de haber éste fallecido, se cita á sus legítimos representantes y herederos, los tres como hijos del finado José Beltrán García, para que comparezcan y se personen á los repetidos autos de testamentaria dentro de nueve días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Estrada, 13 de Febrero de 1918.—El Secretario, Eliseo de Silva. X—518

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de doce años, alzada 1,46 metros, capa torca mosqueada, raza española con el hierro de la compañía de seguros El Félix Agrícola, que fué hurtada al oscurecer del día 7 de Febrero actual, próximo á la aldea Ferdinandina, de este término á José Franco Encas, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, á 25 de Febrero de 1918.—El Juez, Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—2790

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente edicto, y como comprendido en los números 1.^o y 2.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza al procesado Manuel Velázquez Martín, de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y Carmen, soltero, castro, natural de Utrera, vecino de Morón, cuyas señas particulares son: estatura 1,675 metros, color del rostro sano, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, boca regular, con una cicatriz en el pómulo izquierdo y un hoyito en la barbilla, que vestía americana y chaleco de lana azul marino, pantalón color café, camisa gris, bota de becerro con piso de goma y gorra color café, fgado del Depósito municipal de Arenas de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle una notificación y constituirse en prisión, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía; procedan á su busca y captura poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, en la Prisión preventiva de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye en su contra con el número 51 de 1915, por delito de hurto.

Lillo, 2 de Marzo de 1918.—Cruz María Caballero.—D. S. O., José Aparicio. JO—2863

LINARES

D. Bibiano Garzón Carrigona, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á todas las personas que se crean dueñas de los objetos que á continuación se expresan, ocupados en 12 de Enero último á los procesados Emilio Lucena Mesa y José Antonio Cruz Carco, cuyas personas comparecerán, dentro del término de diez días, en este Juzgado para prestar declaración.

Objetos que se expresan.

Cuatro revólveres.
Cuatro relojes de varias clases.
Veintiséis ajustadores de metal.
Tres pares de pendientes de quincalla.
Ocho llaves grandes.
Trece llaves pequeñas.
Una palanqueta.
Un formón; y
Dos limas.

Dado en Linares á 28 de Febrero de 1918.—El Juez, Bibiano Garzón.—El Secretario. JO—2864

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una reja de hierro, de arar, desaparecida de un terreno al sitio de Tegarillar, término de Granja de Torrehermosa, la noche del 8 al 9 del actual, de la propiedad de Celestino Trejo Camacho, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Llerena, 27 de Febrero de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Alfeiren Taboada. JO—2865

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y Garofa, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de D. Pablo Sengariz Rodríguez, natural de Logroño é hijo de D. Jacinto y D.^a Eugenia, que falleció en Madrid, donde estaba domiciliado, el día 3 de Noviembre del año próximo pasado, á la edad de cincuenta años, y en estado de soltero, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, advirtiéndose que se ha presentado ya en los autos con dicho fin la hermana del repetido finado, D.^a Rufina Sengariz Rodríguez, y que si no concurren les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid, á 4 de Enero de 1918. Félix Jarabo.—El Secretario, Felipe de Sando. X—507

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretaría de D. Antonio Aguilar, á instancia de D.^a Blanca Ibáñez y de Comas con D. Joaquín Grajales, sobre depósito, se ha dictado la providencia, que en su parte precisa dice así:

«Providencia.—Juez, Sr. Jarabo.—Madrid, 16 de Febrero de 1918.—Habiéndose constituido el depósito de D.^a Blanca Ibáñez y de Comas, en poder de su hermana D.^a Luísa, íntimase á D. Joaquín Grajales, notificándole esta providencia, fijando la cédula en el sitio público de costumbre, é insertándola en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, por su ig-

morado paradero, para que no moleste á su mujer ni á la dep sitaria, bajo apercibimiento de procederse contra él, á lo que hubiere lugar, y á la mujer, que si dentro de un mes no acredita haber intentado la demanda de divorcio ó de nulidad de matrimonio ó la querrela de amancebamiento, quedará sin efecto el depósito y será restituida á la casa de su marido.

Lo mandó y firma S. S.º; doy fe, Jara-bo.—Ante mí, Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de notificación á D. Joaquín Grajales, que por su ignorado paradero se insertará en los periódicos oficiales, expongo la presente en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario, Manuel Serra.

JC—73

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 2 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio á instancia de D. Bernabé Moreno y Fernández contra D.ª Segunda Lacalle y Suvérbiola, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Tudela el día 11 de Abril próximo, á las doce, un crédito que la indicada señora D.ª Segunda Lacalle tiene de más de 190.000 pesetas contra la sociedad anónima Minera del Moncayo, y que fué cedido por el D. Juan Micheli y Miño, según consta de los autos de ejecución de sentencia que la citada señora sigue contra la expresada Sociedad en el Juzgado de primera instancia de Tudela, y que le fué embargado por este del Hospicio, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma de 190.000 pesetas.

Madrid, 4 de Marzo de 1918.—El Secretario, Ricardo Gómez =V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, J. Oppelt.
X—515

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y á virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Morillas y Cruz Lozano, sobre secuestro, posesión interina y venta de inmuebles hipotecados, en garantía de un préstamo consignado en escritura pública, otorgada con fecha 20 de Abril de 1908, ante el Notario de esta Corte D. Primo Alvarez Cueva y Diaz.

Se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes fincas.

1.ª Casa número 194 antiguo y 16 moderno, sita en la calle de la Cerería, hoy de María Arteaga, de la ciudad de Cádiz, de dos y tres cuerpos de altura, labrada en una superficie de 268 varas cuadradas, equivalentes á 224 metros 44 milímetros, con su frente al Norte en dicha calle; linda: al Oeste ó derecha, entrando, con casa número 12; por el Este ó izquierda, con casa número 8 moderno, y por el Sur, que es su espalda, con finca que tiene su entrada por la calle de Cardoso.

2.ª Casa sita en la ciudad de Cádiz, calle del Molano, número 208 antiguo y

36 moderno, con su frente al Norte, y linda: por la derecha, al Este, con otra número 34; por la izquierda al Oeste, con la número 4 de la calle de San Rafael, y por su fondo al Sur, con otra número 69 de la calle del Hospital de Mujeres.

Para la celebración del remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado de la Inclusa y el de igual clase de Cádiz, se ha señalado el día 10 de Abril próximo, á las dos y media de la tarde, y se previene:

Que las descritas fincas salen á la venta por el tipo de 8.000 pesetas la primera y 6.000 la segunda;

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo;

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que si se hicieren posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

Que los títulos de propiedad se hallan suplicados por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes podrán examinarlos en la Secretaría, sin derecho á exigir ningunos otros; y

Que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente, á 2 de Marzo de 1918.—Félix Ruz Cara.—El Secretario, Angel Angulo.
X—520

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos que sigue el Banco Hipotecario de España con don Felipe Emilio López Fontana, se saca á la venta en pública subasta, por término de quince días, una casa, sita en la ciudad de Cuenca, y su calle de Caballeros, número 17, que mide una superficie de 244 metros cinco centímetros cuadrados, por el precio de 16.000 pesetas. Para su remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Cuenca, se ha señalado la hora de las tres de la tarde del día 30 de Marzo próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes de las 16.000 pesetas, y, caso de resultar dos postores iguales, se abrirá nueva licitación; que el precio se consignará á los ocho días de aprobado el remate; que los títulos de propiedad, suplicados con certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y los licitadores habrán de conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y; por último, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que pueda haber al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Febrero de 1918.—Pública.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez.
X—521

MARBELLA

D. Luis María López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la práctica de diligencias en averiguación de quién ó quiénes sean los autores del robo de cinco fanegas de maíz, cuya busca y ocupación también se interesa, verificado en la noche del 7 del actual en término de Benalmadena al vecino de dicho pueblo José Coronado Moncayo, y averiguado sean detenidas y puestas á disposición de este Juzgado.

Marbella, 28 de Febrero de 1918.—Luis María López.—El Secretario judicial, G. Gómez Millán.
JO—2868

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación ordenen á sus dependientes procedan á la busca y ocupación de las ocho caballerías que á continuación se reseñan, propias seis de D. Pedro Ariza Frías y dos de su hermana D.ª Marina Ariza Frías, vecinos de Baena, robadas la noche del 22 del actual en el Cortijo denominado La Zamajona, de este término, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

- Propias de D. Pedro Ariza Frías:
 - Una potra de tres años, castaña con cabos negros.
 - Otra potra de tres años, negra.
 - Una mula de dos años, castaña, con lunar en la cara y raya de mulo.
 - Una mula de dos años, negra.
 - Un mulo de dos años negro, bocicas-taño.
 - Un mulo de dos años, pardo, bocicas-taño y raya de mulo.

Todos tienen el hierro P. A. en el anca derecha y el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, U, número 13 en la izquierda.

- Propias de D.ª Marina Ariza Frías:
 - Un mulo de dos años, castaño.
 - Una mula negra de dos años.
- Ambas tienen el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, U, número 13, en el anca izquierda.

Dado en Martos á 26 de Febrero de 1918.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar.
JO—2795

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Enriqueta-Eulalia Mas y Llinés, cuya herencia reclaman, en la parte correspondiente, D.ª Josefa y doña María Mas Llinés, D. Juan Mas Amat, Pedro Mas y D. José Mas Esteve, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar del siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mataró á 27 de Febrero de 1918.—Rafael Vives.—P. I. de S. S.ª, Eugenio Soisonad. JC—74

MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Rogoyos, Juez de instrucción de este partido de Medinaceli.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de estafa, contra Rafael Arroñiz Fuentes, natural de Murcia, de quince años de edad, soltero, limpiabotas, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Señas personales: pelo negro, ojos pardos, nariz abultada, color del rostro sano, viste pantalón de pana negro, blusa á rayas oscuras, alpargatas cerradas y gorra con visera.

Medinaceli, 27 de Febrero de 1918.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.—El Secretario, Atanasio Molinero. JO—2869

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Ridalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interesó de todas las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de la potra, que después se reseñará, propiedad de D. Matías Ribot, desaparecida el 18 de Febrero último de la dehesa Cañada del Valle, de este término, y habida sea puesta á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Potra de tres años, castaña, calzada del pie izquierdo, lucera, obligona, con el hierro del Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 1.º de Marzo de 1918. Fernando Conde.—José Gómez. JO—2870

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el 28 de Noviembre en el Cortijo de Paterna, término de Hornachuelos, á D. Jerónimo Maestre Ruiz y á D. Rafael Revuelto Nieto, vecinos de Córdoba, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una mula cerrada, parda, cenizosa, con hierro del seguro.

Otra, castaña oscura, hierro del seguro.

Otra mula roja, rayada, con el hierro M. E. enlazadas en la nalga derecha, y en la izquierda el de la Compañía El Águila.

Una mula castaña oscura de quince meses, con 1,30 metros de alzada, hierro particular en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Compañía de Seguros La Mundial.

Otra mula castaña oscura, con la misma edad y 1,25 metros de alzada, con los mismos hierros.

Otra mula castaña oscura, de igual edad y 1,32 metros de alzada.

Y otra mula castaña clara, raya de mulo, con la misma edad y 1,36 metros de alzada y con los mismos hierros.

Posadas, 26 de Febrero de 1918.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2835

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 3 del presente mes, del término de Guadalcázar, á Rafael Torras Sánchez, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra, rucia, de trece años, alzada 1,22 metros, y asegurada en El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 23 de Febrero de 1918.—Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2836

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se cita á Milagros Pérez Figueroa, que se supone debe encontrarse en Madrid, para que los días 7 y 8 del próximo Marzo, á las diez de la mañana, comparezca en la Audiencia Provincial de esta ciudad, para asistir al juicio oral acordado en causa que se siguió por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de la multa de cinco á 50 pesetas, si no comparece.

Dado en Salamanca á 28 de Febrero de 1918.—Manuel Martínez Sueiro.—El Secretario, Aurelio Cámara. JO—2839

TERUEL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia, ejerciente de este partido en proveído del día de hoy, dictado en la demanda incidental de pobreza, instado por el Procurador D. José Bayona Peinado, á nombre de D. María Atienza Redolar, viuda, vecina de Villastar, y dieciséis más de dicho pueblo y de Teruel, para litigar contra Antonio Dobón Jiménez y 152 más, vecinos de Castrolvo, Villel, Corbalán, Conca, Ternel y Villastar, y los de ignorado paradero Tomás Dobón Ligros, Juan Hernández Lázaro, Rosalía Salvador Martín, Francisca Pascual Maicas, Mariano Gómez Martín, Juan Julián Hinojosa, Miguel

Mateo Durbán, vecinos que fueron de Villastar, y Miguel Ros Conejero, que tuvo su domicilio en Castrolvo, se emplaza á todos ellos, ó sea á los ocho últimamente citados, á fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan á contestarla ante el Juzgado de primera instancia de esta capital de Teruel, sito en la calle de Carrasco, número 12, entre-suelo, previniéndoles que, si no comparecen, se entenderán sólo con el señor Abogado del Estado y les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Teruel, 1.º de Marzo de 1918.—El Secretario, Francisco Hernández. JC—75

VIGO

D. Julio Salgado Trillio, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en auto de hoy, dictado en el expediente promovido por el Procurador D. Alfonso Laral Martín, á nombre de Benita Fernández López, soltera, mayor de edad, y vecina de la parroquia de Comesaña, perteneciente á este Ayuntamiento, he acordado declarar la ausencia en ignorado paradero del hermano de doble vínculo de aquella, Benito Fernández López, confiriendo á dicha sujeta la administración de los bienes de su mentado hermano Benito.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, expido y firmo el presente en Vigo á 14 de Enero de 1918.—Julio Salgado.—El Secretario, Remigio Arias. JC—76

ZAFRA

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interesó de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una escopeta de fuego central de un cañón, porta-escopeta de cuero, una canana de cuero de doce cartuchos, un hacha mediana con mango de madera de álamo negro y un capote de agua, negro, cuyos objetos fueron robados en la noche del 21 al 22 de los corrientes de la casilla enclavada en el Cabezo Nevado, del término de esta ciudad, siendo propios del vecino de la misma, D. C. Istóbal Prieto Pérez, y, caso de ser habido, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Zafra, á 23 de Febrero de 1918. El Juez, Agustín Bullón.—El Secretario. JO—2844

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.600, seguido en este Juzgado contra Manuel Torres García y otros, por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Valentín Gómez y D. Francisco Cañoto; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Ricardo Extremeño, Manuel Torres y Adrián Quijano;

»Faltamos, condenando á los denunciados Ricardo Extremeño de Diego y Manuel Torres García, á la pena de cinco pe-

estas de multa y reprensión á cada uno, y al pago de las costas del juicio por terceras partes, y absolviendo á Adrián Quijano Fernández, declarando de oficio la tercera parte de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Valentín Gómez.—Francisco Cañoto Rivas»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Torres García, expido el presente en Madrid á 22 de Febrero de 1918.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2942

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 31 del año actual, contra Emilio Rodríguez Pérez, por escándalo con embriaguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez D. Esteban Pina y Sierra, y Adjuntos, D. César Fernández Alonso y D. Juan de Dios Roldán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelio Rodríguez Pérez, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Aurelio Rodríguez Pérez, á la pena de 15 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta mi sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Pina y Sierra.—Juan de Dios Roldán.—César Fernández»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Aurelio Rodríguez Pérez, y le sirva de notificación en forma, se expide el presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—2679

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.228 del año último, contra Juan Maragatos, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, D. Esteban Pina y Sierra, y Adjuntos D. César Fernández Alonso y D. Juan de Dios Roldán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Maragatos de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Maragatos á la pena de seis días de arresto menor, á que abone a la Compañía General de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 15 pesetas y el pago de las costas del juicio, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización al dueño del ca-

rrro, Marcos Teresa, y notifíquese al Juan esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta mi sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Pina y Sierra.—Juan de Dios Roldán.—César Fernández»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que la parte dispositiva de la sentencia inserta llegue á conocimiento de Juan Maragatos y le sirva de notificación en forma, se expide el presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 20 de Febrero de 1918.—El Secretario, JO—2678

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 108 de orden del año 1918, contra Eugenio Lara y José Navarro, por riña y lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Luis Sánchez Puerta y D. Ricardo González Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Lara García y José Navarro Pradas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eugenio Lara García, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, reprensión y al pago de la mitad de las costas del juicio; y al denunciado José Navarro Pradas, á la pena de cinco días de arresto menor, que también sufrirá en su domicilio, y al pago de la otra mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente al primero por la falta de malos tratos que se le imputaba; y notifíquese esta resolución al segundo por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, y cuando este fullo sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis S. Puerta.—Ricardo González»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Navarro Pradas, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO 2689

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 247 de orden del año 1917, contra Segundo Carrascal García, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Luis Sánchez Puerta y D. Ricardo

González Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Segundo Carrascal García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Segundo Carrascal García, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis S. Puerta.—Ricardo González»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Segundo Carrascal García, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario, V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—2678

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.472 de orden del año 1917, contra Guillermo Medina, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Luis Sánchez Puerta y D. Ricardo González Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Medina, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Guillermo Medina, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, á que indemnice á D. Mariano Villa Alonso, dueño del carro, en la cantidad de 25 pesetas y al pago de las costas del juicio; absolvemos libremente al denunciado Alfonso Herrera, declaramos responsable civil y subsidiariamente del pago de la indemnización á la Compañía General de Tranvías; y notifíquese esta resolución al primero por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis S. Puerta.—Ricardo González»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Guillermo Medina, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Febrero de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO 2690